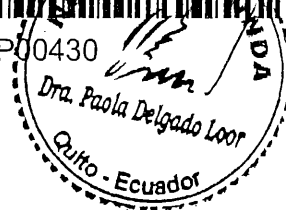




Factura: 001-002-000001495



20151701002P00430



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

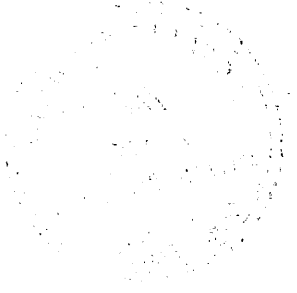
Escritura N°:	20151701002P00430						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706320858	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO BONILLA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000925642	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902604842	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40.00					

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO Y OTRO

A FAVOR DE

MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ

CUANTIA. USD \$40.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES la señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, de estado civil casada y el señor LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ, de estado civil viudo, por sus propios

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvasse hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.-INTERVINIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, de estado civil, casada y el señor LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; por otra parte, el señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, en su condición de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a) La COMPAÑIA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el día treinta y uno de agosto del dos mil doce, ante el Notario Segundo del cantón Quito e inscrita en el,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil el veinte nueve de noviembre del dos mil doce. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la COMPAÑIA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA., reunida el siete de enero del dos mil quince, resolvió: UNO) autorizar por unanimidad de votos a su socia MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, ceda y transfiera cuarenta participaciones de su propiedad en la COMPAÑIA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA., correspondientes al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, equivalentes a un total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$40,00), a favor del señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-UNO) En consecuencia, LA CEDENTE señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, transfiere en favor de EL CESIONARIO señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ, cuarenta (40) participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Ruiz Jaramillo	Mario Enrique Ruiz Armendáriz	40	USD \$40,00
TOTAL:		40	USD \$40,00

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

Socio	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Capital pagado	Capital suscrito
-------	---------------------------	-----------------------------	----------------	------------------

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Luis Alberto Jaramillo Gabela	86	21.5%	\$86.00	\$86.00
María Soledad Jaramillo Gabela	94	23.5%	\$94.00	\$94.00
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Arturo Javier Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Maritza Jaramillo Armijos	20	5%	\$20.00	\$20.00
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	40	10%	\$40.00	\$40.00
Total	400	100%	\$400.00	\$400.00



CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del CESIONARIO.

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Pedro Córdova Balda, con matricula profesional nueve mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.

Verónica R de Proaño

SRA. MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO
C.C. 1706320858

Luis Alberto Proaño Bonilla

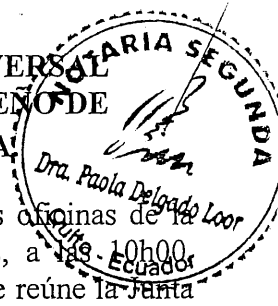
SR. LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA
C.C. 1000925642

Mario Enrique Ruiz Armendariz

SR. MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ
C.C. 0902604842

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE
UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de enero del 2015, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle de los Jazmines N54-91 y los Pinos, a las 10h00 encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.**

Preside la sesión actual el Presidente de la Compañía señor Raúl Fernando Jaramillo Armijos y actúa como secretario la Gerente General de la Compañía, señora Doris Marlene Narváez Vega, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Capital pagado	Capital suscrito
Luis Alberto Jaramillo Gabela	86	21.5%	\$86.00	\$86.00
María Soledad Jaramillo Gabela	94	23.5%	\$94.00	\$94.00
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Arturo Javier Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Maritza Jaramillo Armijos	20	5%	\$20.00	\$20.00
María Verónica Ruiz Jaramillo	40	10%	\$40.00	\$40.00
Total	400	100%	\$400.00	\$400.00

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Cesión de 40 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz.

PRIMER PUNTO.- Cesión de 40 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz:

Toma la palabra la señora María Verónica Ruiz Jaramillo quien manifiesta que es su interés, ceder 40 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD \$40,00 (Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), equivalentes al 10% del capital social y que en la actualidad es propietario, a favor del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar la socia María Verónica Ruiz Jaramillo a favor del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, misma que es aceptada por unanimidad.

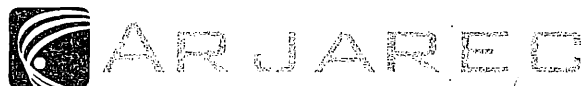
En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

Socio	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Capital pagado	Capital suscrito
Luis Alberto Jaramillo Gabela	86	21.5%	\$86.00	\$86.00
María Soledad Jaramillo Gabela	94	23.5%	\$94.00	\$94.00
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Arturo Javier Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Maritza Jaramillo Armijos	20	5%	\$20.00	\$20.00
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	40	10%	\$40.00	\$40.00
Total	400	100%	\$400.00	\$400.00

Se autoriza a la Gerente General de la Compañía señora Doris Marlene Narváez Vega, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta.

Pasaje Sin Nombre y calle Los Pinos.
T. (593 2) 240 4393
E. arjarec@gmail.com
Quito - Ecuador



Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.



Arturo Javier Jaramillo Armijos
PRESIDENTE/SOCIO
C.C. 1710687821

Doris Marlene Narváez Vega
SECRETARIA
C.C.

Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO
C.C. 1704133154

María Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA
C.C. 1704582244

Luis Alberto Jaramillo Gabela
SOCIO
C.C. 1704412400

María Verónica Ruiz Jaramillo
SOCIA
C.C.



CERTIFICACIÓN

Doris Marlene Narváez Vega, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.**, por la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.**, celebrada el 7 de enero del 2015 se autorizó en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 40 participaciones sociales de un dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Ruiz Jaramillo	Mario Enrique Ruiz Armendáriz	40	USD \$40,00
TOTAL:		40	USD \$40,00

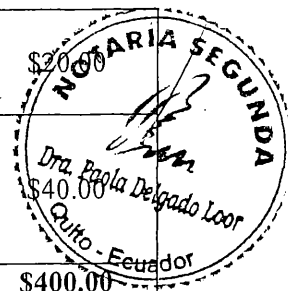
Se declara que la cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Número de participaciones	Porcentaje de participación	Capital pagado	Capital suscrito
Luis Alberto Jaramillo Gabela	86	21.5%	\$86.00	\$86.00
María Soledad Jaramillo Gabela	94	23.5%	\$94.00	\$94.00
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00
Arturo Javier Jaramillo Armijos	80	20%	\$80.00	\$80.00



Maritza Jaramillo Armijos	20	5%	\$20.00	\$20.00
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	40	10%	\$40.00	\$40.00
Total	400	100%	\$400.00	\$400.00



Por COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL
ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA.

Doris Marlene Narváez Vega
GERENTE GENERAL
C.C. 1714348164.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
LUIS ALBERTO
PROANO BONILLA

Nº **1706320858**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RUIZ MARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

UNIDAD DE REGISTRO

E434314222

000000741

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0279 **1706320858**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA
BARROQUIA

1
3
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN:
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN:
MÉDICO

VI33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
PROAÑO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
BONILLA MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-10-21

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

100092564-2

CEDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES:
PROAÑO BONILLA
LUIS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MISACURA
BARRA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA VERONICA
RUIZ JARAMILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0123

NÚMERO DE CERTIFICADO

1000925642

CÉDULA

PROAÑO BONILLA LUIS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

3

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090260484-2

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1931-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SUSANA JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V344314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUIZ JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMENDARIZ JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-30

Director General
Firma del Registrante

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018-0028
NÚMERO DE CERTIFICADO
RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE

0902604842
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
RUMIPAMEA
PARROQUIA: 3
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....3..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 78 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loer
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

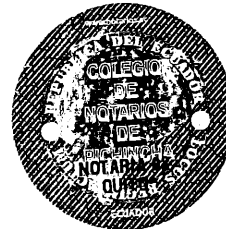
Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorga **MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO Y OTRO**, a favor de **MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de febrero del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Paola Delgado Looz".

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000001670



20151701002000178

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002000178

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31/08/2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2012-17-01-02-P-7412

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902604842
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28/02/2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P00430

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de Constitución de COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA, celebrada ante mí, con fecha 31 de Agosto del 2012, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor Notaria Segunda del cantón Quito, el 28 de febrero del 2015.- Quito a veinte y ocho de febrero del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	437
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706320858	RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Casado
0902604842	RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CONFECCION Y DISEÑO DE UNIFORMES DEL ECUADOR ARJAREC CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3997 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012..-

ESPASIO
BLANCO

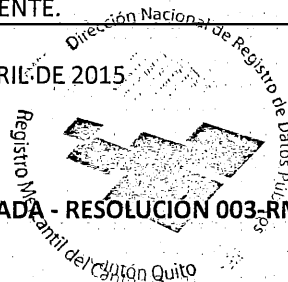
Registro Mercantil de Quito



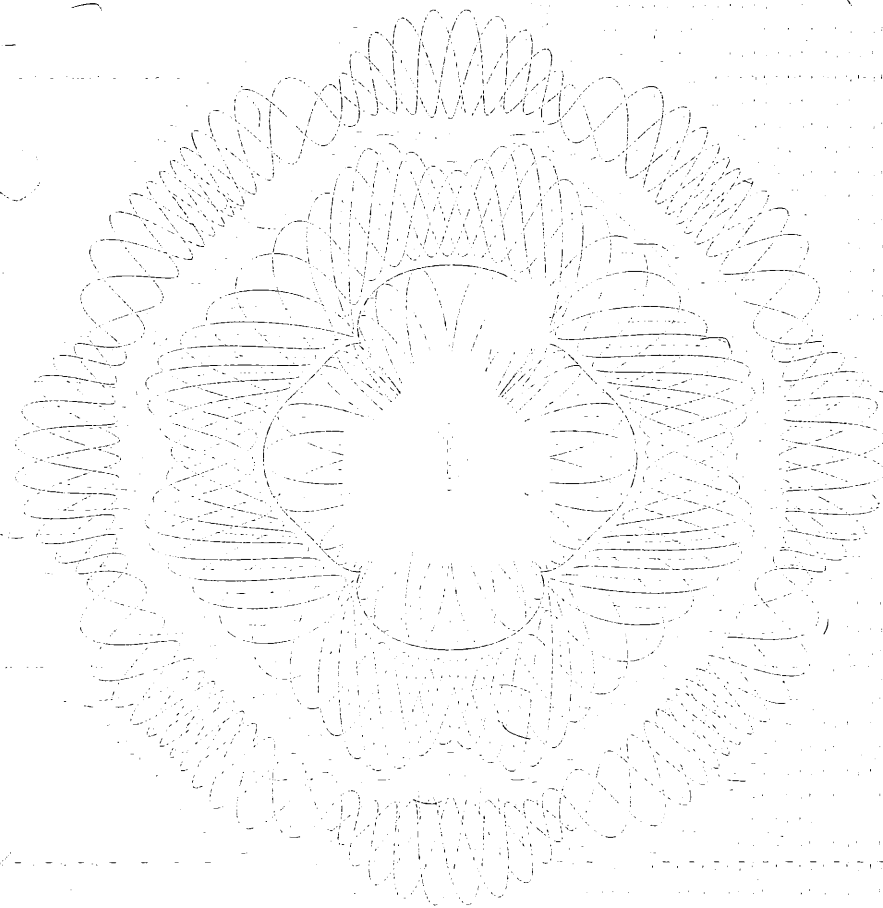
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RUÍZ ARMENDARIZ
MARIO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PIRINCHA
QUITO**
GONZÁLEZ SUÁREZ

Nº 090260484-2

FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
**SUSANA
JARAMILLO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V344814442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUÍZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMENDARIZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-17

DIRECTOR GENERAL

REGISTRADO



